En cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables, se procede a efectuar la revisión y aprobación de la garantía presentada por el contratista, evidenciando que los amparos constituidos cumplen con las condiciones establecidas para la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente información:

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.:	C-EBS-009-2026
Contratista:	BM INTERNACIONAL S.A.S
NIT / Cédula:	**900.195.439-0**
Objeto contractual:	REALIZAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, IMPRESOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL APOYO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, QUE SEAN REQUERIDOS POR LA E.S.E HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPIA CALDAS EN LA OPERACIÓN DE LA RESOLUCION 0245 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2026, TENIENDO COMO MARCO LA REGLAMENTACION Y PARÁMETROS CORRESPONDIENTES PARA EL HOSPITAL SAN LORENZO DE SUPÍA CALDAS.
Vigencia del contrato:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 09 DE DICIEMBRE DEL 2026 Y/O HASTA EL AGOTAMIENTO PRESUPUESTAL

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA

Compañía aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Póliza No.:	**42-44-101168673**

AMPAROS	VR/ ASEGURADO ACTUAL	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$ 6.000.000	25/06/2026	30/06/2026
Calidad del servicio / bien suministrado	$ 6.000.000	SI AMPARA 1 AÑO, 0 MESES Y CINCO DIAS	

Una vez revisada la póliza presentada por el contratista, se evidencia que los amparos, valores asegurados y vigencias corresponden con las condiciones exigidas dentro del contrato suscrito y garantizan las obligaciones derivadas del mismo.

Vigilado Supersalud

Por lo anterior, se **aprueba la garantía contractual antes descrita**, el día 30 de junio de 2026, para los fines administrativos, presupuestales y contractuales correspondientes.

LUZ JANETH RAMÍREZ ACEVEDO
Ordenadora del Gasto

Vigilado Supersalud